



ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS DE APATZINGÁN, CHARAPAN, CHUCÁNDIRO, LOS REYES, SAHUAYO, TLALPUJAHUA, URUAPAN, YURÉCUARO, ZINAPÉCUARO Y ZITÁCUARO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADA POR EL PARTIDO POLÍTICO LOCAL TIEMPO X MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO IEM-CG-150/2024.

G L O S A R I O:

Calendario Electoral:	Calendario del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el Estado de Michoacán de Ocampo.
Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
Constitución General:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local:	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán.
Ley General:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Ley de Partidos:	Ley General de Partidos Políticos.
Lineamientos de Acciones Afirmativas:	Lineamientos para la configuración de acciones afirmativas a cargos de elección popular, a favor de las personas con discapacidad, de la población LGBTIAQ+, indígenas y migrantes, aplicables para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven, en el estado de Michoacán.
Lineamientos de Paridad:	Lineamientos para el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular en el Estado de Michoacán de Ocampo, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven.
Lineamientos para el Ejercicio de la Elección Consecutiva:	Lineamientos para el ejercicio de la elección consecutiva en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven.



Lineamientos “Candidatas y Candidatos, Conóceles”:	Lineamientos para el uso de Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales locales.
Lineamientos para el Registro de Candidaturas:	Lineamientos para el registro de candidaturas postuladas por los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 del Estado de Michoacán de Ocampo y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven del mismo.
Proceso Electoral:	Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
Periódico Oficial:	Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.
Partido Político:	Tiempo X México.
Reglamento de Elecciones:	de Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
Reglamento Interior:	Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán.
TEEM:	Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

ANTECEDENTES:

PRIMERO. Declaración de inicio del Proceso Electoral. En Sesión Especial celebrada el 05 cinco de septiembre de la pasada anualidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 del Código Electoral, el Consejo General declaró el inicio del Proceso Electoral, en el que se elegirán Diputaciones y Ayuntamientos en el Estado de Michoacán¹.

SEGUNDO. Presentación de las solicitudes de registro respecto de las planillas integrantes del Partido Político materia del presente Acuerdo. Conforme a lo dispuesto por el artículo 190, fracciones I y VI, del Código Electoral, así como el Calendario Electoral, el periodo de registro de candidaturas para integrar las planillas de Ayuntamientos, fue del 21 veintiuno de marzo al 04 cuatro de abril del año en curso.

¹ Con excepción del Ayuntamiento de Cherán, el cual se rige bajo su sistema normativo interno de usos y costumbres.



En tal sentido, el pasado 04 cuatro de abril, el Partido Político presentó ante el Instituto, las planillas integrantes de los Ayuntamientos, por las que postularía de manera individual, siendo estas, entre otras, las correspondientes a los municipios de **Apatzingán, Charapan, Chucándiro, Los Reyes, Sahuayo, Tlalpujahuá, Uruapan, Yurécuaro, Zinapécuaro y Zitácuaro.**

TERCERO. Requerimientos y cumplimientos. Derivado del análisis realizado a la documentación presentada por el Partido Político, y conforme a lo establecido en el artículo 29, de los Lineamientos para el Registro de candidaturas, por lo que ve a las planillas postuladas por los ayuntamientos de **Apatzingán, Charapan, Chucándiro, Los Reyes, Sahuayo, Tlalpujahuá, Uruapan, Yurécuaro, Zinapécuaro y Zitácuaro,** se realizaron, de manera particular, sendos requerimientos por parte de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, sobre las cuales se solicitó al Partido Político, diversa documentación, siendo los siguientes:

Apatzingán:

1. Oficio IEM-SE-MR9-52/2024, de fecha 08 ocho de abril.
2. Oficio IEM-SE-MR9-88/2024, de fecha 11 once de abril.

MUNICIPIO: APATZINGÁN			
CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO REQUERIDO	NÚMERO DE REQUERIMIENTOS
Regiduría Propietaria F4	SANTIAGO COLIN MALVAEZ	Constancia de residencia	Dos Requerimientos El primero de 48 horas, el segundo de 24 horas

Charapan:

1. Oficio IEM-SE-MR9-56/2024, de fecha 09 nueve de abril.
2. Oficio IEM-SE-MR9-121/2024, de fecha 09 nueve de abril.



ACUERDO No. IEM-CG-164/2024

MUNICIPIO: CHARAPAN			
CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO REQUERIDO	NÚMERO DE REQUERIMIENTOS
Presidencia	ANA LILIA SANTIAGO MARTINEZ	Acta de nacimiento	Dos Requerimientos El primero de 48 horas, el segundo de 4 horas

Chucándiro:

1. Oficio IEM-SE-MR9-59/2024, de fecha 09 nueve de abril.
2. Oficio IEM-SE-MR9-121/2024, de fecha 09 nueve de abril.

MUNICIPIO: CHUCANDIRO			
CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO REQUERIDO	NÚMERO DE REQUERIMIENTOS
Regiduría Propietaria F4	EUGENIO GARCÍA ROSILES	<ul style="list-style-type: none">• Acta de nacimiento• Constancia de registro en Lista Nominal• Copia simple de la credencia para votar• Declaratoria bajo protesta de cumplir con los requisitos constitucionales y legales• Declaración Patrimonial• Constancia de Situación Fiscal• Declaratoria 3 de 3 Contra la Violencia• Formulario de Aceptación de Registro SNR	Requerimiento De 48 horas

Los Reyes:

1. Oficio IEM-SE-MR9-43/2024, de fecha 08 ocho de abril.
2. Oficio IEM-SE-MR9-87/2024, de fecha 11 once de abril.



ACUERDO No. IEM-CG-164/2024

MUNICIPIO: LOS REYES			
CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO REQUERIDO	NÚMERO DE REQUERIMIENTOS
Presidencia	ISOLDA PAULINA ÁLVAREZ MENDOZA	Constancia de residencia	Dos Requerimientos: El primero de 48 horas, el segundo de 24 horas

Sahuayo:

1. Oficio IEM-SE-MR9-24/2024, de fecha 08 ocho de abril.
2. Oficio IEM-SE-MR9-81/2024, de fecha 11 once de abril.
3. Oficio IEM-SE-MR9-122/2024, de fecha 14 catorce de abril.

MUNICIPIO: SANJAYO			
CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO REQUERIDO	NÚMERO DE REQUERIMIENTOS
Regiduría Suplente F2	ERENDIRA GUADALUPE GUERRERO GUTIERREZ	Constancia de registro en Lista Nominal	Tres Requerimientos: El primero de 48 horas, el segundo de 24 horas y el tercero de 4 horas.
Regiduría Suplente F4	ANA LAURA TRUJILLO SOLIS	Constancia de registro en Lista Nominal Constancia de residencia	Tres Requerimientos: El primero de 48 horas, el segundo de 24 horas y el tercero de 4 horas.

Tlalpujahua:

1. Oficio IEM-SE-MR9-33/2024, de fecha 08 ocho de abril.
2. Oficio IEM-SE-MR9-78/2024, de fecha 11 once de abril.
3. Oficio IEM-SE-MR9-118/2024, de fecha 14 catorce de abril.



ACUERDO No. IEM-CG-164/2024

MUNICIPIO: TLALPUJAHUA			
CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO REQUERIDO	NÚMERO DE REQUERIMIENTOS
Regiduría Propietaria F4	YAQUELIN ALVAREZ SOLIS	Constancia de residencia	Requerimientos: El primero de 48 horas, el segundo de 24 horas y el tercero de 6 horas

Uruapan:

1. Oficio IEM-SE-MR9-53/2024, de fecha 08 ocho de abril.
2. Oficio IEM-SE-MR9-89/2024, de fecha 11 once de abril.
3. Oficio IEM-SE-MR9-123/2024, de fecha 14 catorce de abril.

MUNICIPIO: URUAPAN			
CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO REQUERIDO	NÚMERO DE REQUERIMIENTOS
Presidencia	Alma Rosa Silva Cruz	Constancia de residencia	Requerimientos: El primero de 48 horas, el segundo de 24 horas y el tercero de 4 horas
Regiduría Propietaria F6	Saul Murillo García	Constancia de residencia	Requerimientos: El primero de 48 horas, el segundo de 24 horas y el tercero de 4 horas

Yurécuaro:

1. Oficio IEM-SE-MR9-82/2024, de fecha 11 once de abril.
2. Oficio IEM-SE-MR9-113/2024, de fecha 14 catorce de abril.

MUNICIPIO: YURECUARO			
CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO REQUERIDO	NÚMERO DE REQUERIMIENTOS
Regiduría Propietaria F1	EMMANUEL GONZALO GODINES MAGDALENO	Constancia de residencia	Requerimientos: El primero de 48 horas, el segundo de 6 horas



Regiduría Propietaria F4	JUAN PABLO FRANCO LAGUNAS	Constancia de residencia	Requerimiento De 48 horas
--------------------------------	------------------------------	--------------------------	------------------------------

Zinapécuaro:

1. Oficio IEM-SE-MR9-63/2024, de fecha 10 diez de abril.

MUNICIPIO: ZINAPÉCUARO			
CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO REQUERIDO	NÚMERO DE REQUERIMIENTOS
Regiduría Suplente F4	Rafael Rubio Guzmán	Constancia de residencia	Requerimientos: De 48 horas

Zitácuaro:

1. Oficio IEM-SE-MR9-57/2024, de fecha 9 nueve de abril.
2. Oficio IEM-SE-MR9-101/2024, de fecha 12 doce de abril.
3. Oficio IEM-SE-MR9-106/2024, de fecha 14 catorce de abril.

MUNICIPIO: ZITÁCUARO			
CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO REQUERIDO	
Sindicatura Suplente	PAULINA SALVADOR SANCHEZ	Constancia de Situación Fiscal	Requerimientos: El primero de 48 horas, el segundo de 24 horas y el tercero de 6 horas
Regiduría Suplente F4	J. ASCENCION MORA DELGADO	Constancia de residencia	Requerimientos: El primero de 48 horas, el segundo de 24 horas y el tercero de 6 horas
Regiduría Propietaria F6	JUAN MANUEL CRUZ GONZALEZ	Acta de Nacimiento	Requerimientos: El primero de 48 horas, el segundo de 24 horas y el tercero de 6 horas



ACUERDO No. IEM-CG-164/2024

Al respecto, en fechas 09 nueve, 10 diez, 11 once, 12 doce, 13 trece y 14 catorce de abril de la presente anualidad mediante documentación presentada en la Oficialía de Partes, el Partido Político dio cumplimiento a los requerimientos que le fueron formulados, con excepción de la planilla a integrar Ayuntamiento de Zitácuaro, a la que se hace referencia en el Considerando DÉCIMO SÉPTIMO del Acuerdo IEM-CG-150/2024.

CUARTO. Acuerdo IEM-CG-150/2024. En Sesión Extraordinaria Urgente celebrada el 14 catorce de abril del año en curso, mediante Acuerdo IEM-CG-150/2024² del Consejo General, se aprobó el registro de candidaturas a Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías que integran las planillas de Ayuntamientos de diversos municipios; por lo que respecta a las planillas de **Apatzingán, Charapan, Chucándiro, Los Reyes, Sahuayo, Tlalpujahuá, Uruapan, Yurécuaro, Zinapécuaro y Zitácuaro**, postuladas por el Partido Político, bajo los apercibimientos señalados en el considerando **DÉCIMO SÉPTIMO, numeral II,**

A. Apercibimiento referente al requisito de Acta de nacimiento

<i>MUNICIPIO/CARGO</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>REQUISITO</i>
<i>Charapan Presidencia Municipal</i>	<i>Ana Lilia Santiago Martínez</i>	<i>Acta de Nacimiento</i>
<i>Zitácuaro Regiduría Propietaria F6</i>	<i>Juan Manuel Cruz González</i>	<i>Acta de Nacimiento</i>

[...]

... se aprueba el registro de la persona postulada al cargo de Presidencia Municipal, así como a la Regiduría Propietaria F6 referida, con el apercibimiento de que, a más tardar dentro de las 48 cuarenta

² Acuerdo que se puede consultar en el siguiente enlace: https://iem.org.mx/documentos/acuerdos/2024/IEM-CG-150-2024_1.pdf



ACUERDO No. IEM-CG-164/2024

y ocho horas a partir de la notificación del presente Acuerdo, exhiba ante esta autoridad la documentación requerida.

B. Apercibimiento con relación a la Constancia de Residencia

MUNICIPIO Y CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO REQUERIDO
Apatzingán Regiduría Propietaria F1	SANTIAGO COLIN MALVAEZ	Constancia de residencia
Presidencia Municipal	ISOLDA PAULINA ALVAREZ MENDOZA	Constancia de residencia
Charapan Presidencia Municipal	ANA LILIA SANTIAGO MARTÍNEZ	Constancia de residencia
Sahuayo Regiduría Suplente F4	ANA LAURA TRUJILLO SOLIS	Constancia de residencia
Tlalpujahuá Regiduría Propietaria F4	YAQUELIN ALVAREZ SOLIS	Constancia de residencia
Uruapan Presidencia Municipal	ALMA ROSA SILVA CRUZ URUAPAN	Constancia de residencia
Uruapan Regiduría F6 Propietaria	SAUL MURILLO GARCÍA	Constancia de residencia
Yurécuaro Regiduría Propietaria F1	EMMANUEL GONZALO GODINEZ MAGDALENO	Constancia de residencia



ACUERDO No. IEM-CG-164/2024

MUNICIPIO Y CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO REQUERIDO
Yurécuaro Regiduría Propietaria F4	JUAN PABLO FRANCO LAGUNAS	Constancia de residencia
Zinapécuaro Regiduría Suplente F4	RAFAEL RUBIO GUZMAN	Constancia de residencia
Zitácuaro Regiduría Propietaria F6	JUAN MANUEL CRUZ GONZÁLEZ	Constancia de residencia

[...]

... se aprueba el registro de las personas candidatas postuladas a la Presidencia Municipal, así como a las Sindicaturas y Fórmulas de Regidurías señaladas en el cuadro que antecede, con el apercibimiento de que, a más tardar dentro de las 48 cuarenta y ocho horas a partir de la notificación del presente Acuerdo, exhiba ante esta autoridad electoral, o ante alguno de sus órganos desconcentrados la Constancia de Residencia, en la que expresamente se señale el tiempo de residir ahí.

C. Apercibimiento al requisito de Constancia de Situación Fiscal

MUNICIPIO/CARGO	NOMBRE	REQUISITO
Zitácuaro Síndica Suplente	Paulina Salvador Sánchez	Constancia de Situación Fiscal

[...]

... se aprueba el registro de la fórmula propietaria referida, con el apercibimiento de que, a más tardar el día 26 veintiséis de abril de la presente anualidad deberán presentar ante esta autoridad electoral, la Constancia de Situación Fiscal.

D. Apercibimiento con relación del requisito de la Constancia de Registro en la Lista Nominal



MUNICIPIO/CARGO	NOMBRE	REQUISITO
Sahuayo Regiduría Suplente F2	ERENDIRA GUADALUPE GUERRERO GUTIERREZ	Constancia de registro en Lista Nominal
Sahuayo Regiduría Suplente F4	ANA LAURA TRUJILLO SOLIS	Constancia de registro en Lista Nominal

[...]

...se aprueba el registro de las fórmulas suplentes en referencia, con el apercibimiento de que, a más tardar dentro de las 48 cuarenta y ocho horas a partir de la notificación del presente Acuerdo, exhiba ante esta autoridad electoral, o ante alguno de sus órganos desconcentrados.

E. Apercibimiento al requisito de copia simple de la Credencial para Votar

MUNICIPIO/CARGO	NOMBRE	REQUISITO
Chucándiro Regiduría Propietaria F4	EUGENIO GARCÍA ROSILES	Copia simple de la Credencial para Votar

Así por los razonamientos señalados, se aprueba el registro del Regidor Suplente F4 en referencia, con el apercibimiento de que, a más tardar dentro de las 48 cuarenta y ocho horas a partir de la notificación del presente Acuerdo, exhiba ante esta autoridad electoral, o ante alguno de sus órganos desconcentrados.

Acuerdo que fue notificado a la Representación del Partido Político, el 16 dieciséis de abril, a las 22:29 veintidós horas con veintinueve minutos; de lo cual se desprende que el plazo otorgado de 48 cuarenta y ocho horas feneció el 18 dieciocho de abril, a las 22:29 veintidós horas con veintinueve minutos.

QUINTO. Presentación de escrito y anexos de cumplimiento al Acuerdo IEM-CG-150/2024. Mediante Oficio **TMX-REP-161/2024**, de fecha 16 dieciséis de abril, recibido a las 22:24 veintidós horas con veinticuatro minutos, presentado en la



Oficialía de Partes de este Instituto el Partido Político allegó documentación en cumplimiento de sendas prevenciones realizadas por esta autoridad.

Posteriormente por medio del Oficio **TMX-REP-164/2024**, de fecha 18 dieciocho de abril, recibido a las 22:22 veintidós horas con veintidós minutos³, presentado ante Oficialía de Partes de este Instituto, el Partido Político presentó documentación en cumplimiento de la referida prevención respecto de los municipios en mención.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Competencia del Consejo General.

I. Naturaleza del Instituto. De conformidad con los artículos 41, base V, apartado C, de la Constitución General; 98 de la Ley General; 98 de la Constitución Local; y, 29 del Código Electoral, establecen que el Instituto es un órgano local autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos, de vigilancia y desconcentrados, quien tiene a su cargo la organización, dirección y vigilancia de las elecciones y demás mecanismos de participación ciudadana en el Estado, garantizando los derechos y el acceso a las prerrogativas de los Partidos Políticos y candidaturas, siendo la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad, máxima publicidad, equidad y profesionalismo principios rectores en el ejercicio y desarrollo de esa función estatal.

II. Facultades del Consejo General. El artículo 34, fracciones I, III, XI, XXII, XXIII y XLIII, del Código Electoral, establecen que son atribuciones del Consejo General, vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, atender lo relativo a la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, así como los mecanismos de participación ciudadana que le correspondan, tomando los acuerdos necesarios para su cabal cumplimiento, vigilar que las actividades de los Partidos Políticos se realicen con apego a la Constitución General, la Constitución Local, la Ley General y demás leyes aplicables, registrar las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y la lista de

³ Presentación dentro del plazo legal otorgado.



candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, así como las planillas de candidaturas a ayuntamientos.

De la misma forma, el artículo 190, fracción VII, del citado Código, establece que el Consejo General celebrará en los diez días siguientes al término de cada uno de los plazos referentes al periodo de registro respectivo, sesión cuyo único objeto será registrar las candidaturas que procedan y de lo cual, en términos de la prevención realizada en el acuerdo IEM-CG-150/2024, se esté en conocimiento del análisis sobre la documentación presentada en vías de cumplimiento por cuanto ve al registro de las planillas de los municipios de **Apatzingán, Charapan, Chucándiro, Los Reyes, Sahuayo, Tlalpujahuá, Uruapan, Yurécuaro, Zinapécuaro y Zitácuaro.**

SEGUNDO. Análisis sobre la documentación presentada por el Partido Político, para dar cumplimiento a las prevenciones emitidas en el Acuerdo IEM-CG-150/2024.

I. Prevenciones

Conforme a lo establecido en el Acuerdo IEM-CG-150/2024, específicamente en el Considerando DÉCIMO SÉPTIMO, numeral II, incisos A, B, D y E, por lo que ve a las planillas postuladas en los municipios de **Apatzingán, Charapan, Chucándiro, Los Reyes, Sahuayo, Tlalpujahuá, Uruapan, Yurécuaro, Zinapécuaro y Zitácuaro**, esta autoridad advirtió que existieron faltantes de documentación para tener por procedente la totalidad de la planilla.

Lo anterior ocurrió, pese a habersele requerido en diversas ocasiones al Partido Político, a fin de que subsanara la omisión de dichos requisitos de elegibilidad de las candidaturas que se postulan, no presentaron los documentos antes descritos ante este Instituto.

No obstante, con el objeto de salvaguardar el derecho a ser electo y ante la intención del Partido Político de postular candidaturas en los 10 diez municipios en mención, este órgano electoral local al aprobar el Acuerdo IEM-CG-150/2024, emitió diversas prevenciones de conformidad con lo descrito en el antecedente TERCERO del



presente Acuerdo. Lo anterior con sustento en jurisprudencia 17/2018, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la que se desprende la posibilidad de presentar planillas incompletas, con la posibilidad de que las fórmulas restantes sean cubiertas a través de un mecanismo como lo puede ser la representación proporcional, criterio que esta identificada bajo el rubro y contenido siguiente:

“CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR FÓRMULAS COMPLETAS, A FIN DE GARANTIZAR LA CORRECTA INTEGRACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS. - De la interpretación sistemática y funcional de los artículos 35, 41, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se obtiene que los partidos políticos tienen derecho a participar en las elecciones municipales postulando candidaturas. Asimismo, se advierte que el gobierno municipal se deposita en el ayuntamiento, el cual se compone con una presidencia municipal y el número de sindicaturas y regidurías que la ley determine, y que, si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o bien se procederá según lo disponga la norma aplicable. En esa medida, los partidos políticos se encuentran obligados a postular planillas que contengan tantas candidaturas como el número de cargos en el ayuntamiento (propietarias y suplentes), pues esto supone un auténtico ejercicio del derecho de auto organización y garantiza el adecuado funcionamiento del gobierno municipal. **No obstante, ante la identificación de fórmulas incompletas o con postulaciones duplicadas en una planilla, si se omite cumplir el requerimiento de subsanarlas, es posible que puedan registrarse planillas incompletas, pues de esa forma se salvaguarda el derecho a ser electo de quienes fueron debidamente postulados en fórmulas completas.** En igual sentido, dado que también es imperioso que los ayuntamientos que resulten electos sean debidamente integrados para su funcionamiento, las autoridades administrativas electorales deben implementar medidas que permitan asegurarlo. Por tal motivo, a partir de que al partido político infractor, deberán de cancelársele las fórmulas incompletas o con personas duplicadas, así como también privársele del derecho a participar en la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, en caso de que una planilla incompleta resulte triunfadora en la contienda, es factible que los espacios correspondientes a las candidaturas previamente canceladas, sean distribuidas y consideradas en la asignación de los cargos por el principio de representación proporcional, para lo cual, en todo momento deberán respetarse el principio de paridad de género en sus vertientes horizontal y vertical.”.



ACUERDO No. IEM-CG-164/2024

(Lo resaltado es propio)

Con base en lo anterior, se previno al Partido Político para que en una temporalidad que no excediera de las **48 cuarenta y ocho horas**, a partir de la notificación respectiva, diera cumplimiento con lo siguiente:

1. Presentará el requisito de **acta de nacimiento** de la candidata a presidencia municipal por el ayuntamiento de Charapan, Michoacán, así como de la regiduría propietaria F6 de Zitácuaro, Michoacán.
2. Presentará el requisito de **constancia de residencia** de la Regiduría Propietaria F1 de Apatzingán, presidenta municipal por el ayuntamiento de Los Reyes, presidenta municipal por el ayuntamiento de Charapan, Regiduría Suplente F4 de Sahuayo, Regiduría F4 de Tlalpujahua, presidenta municipal por el municipio de Uruapan, regiduría propietaria F6 de Uruapan, regiduría propietaria F6 y F1 de Yurécuaro, regiduría suplente F4 de Zinapécuaro y regiduría propietaria F6 de Zitácuaro, Michoacán
3. Presentación de la **constancia de registro en la lista nominal**, de las candidatas a regidurías suplentes F2 y F4, ambas del municipio de Sahuayo, Michoacán.
4. Presentación de la **copia simple de la credencial para votar**, regiduría propietaria F4 de Chucándiro, Michoacán.

De igual forma, se le apercibimiento a efecto de que, a más tardar el día 26 veintiséis de abril de la presente anualidad presentará ante esta autoridad electoral, la **Constancia de Situación Fiscal** de la ciudadana:

- **Paulina Salvador Sánchez**, postulada a la candidatura a la **Síndica Suplente por el municipio de Zitácuaro, Michoacán**.

II. Cumplimiento

En este sentido y toda vez que de las prevenciones de 48 cuarenta y ocho horas otorgadas al Partido Político a fin de garantizar a las candidaturas su derecho a ser



ACUERDO No. IEM-CG-164/2024

registrados y participar en la contienda electoral, el 16 dieciséis de abril a las 22:29 veintidós horas con veintinueve minutos se notificó el Acuerdo IEM-CG-150/2024.

Es así como, mediante oficios diversos de fechas 16 dieciséis y 18 dieciocho de abril, el Partido Político cumplió con los siguientes:

MUNICIPIO Y CARGO	Nombre	DOCUMENTO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO
Apatzingán Regiduría Propietaria F4	Santiago Colin Malvaez	Constancia de residencia	Si dio cumplimiento, mediante constancia de residencia de fecha 11 de abril del año en curso, expedida por Secretario del Ayuntamiento de Apatzingán, Mich.
Charapan Presidencia Municipal	Ana Lilia Santiago Martínez	Acta de Nacimiento	Si dio cumplimiento con el Acta de nacimiento certificada el 8 de abril de 2024.
Charapan Presidencia Municipal	Ana Lilia Santiago Martínez	Constancia de residencia	Si dio cumplimiento, mediante constancia de residencia de fecha 15 de abril del año en curso, expedida por Secretario del Ayuntamiento de Charapan, Mich.
Chucándiro Regiduría Propietaria F4	Eugenio García Rosiles	Copia simple de la Credencial para Votar	Si dio cumplimiento exhibiendo copia siempre de la



ACUERDO No. IEM-CG-164/2024

MUNICIPIO Y CARGO	Nombre	DOCUMENTO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO
			credencia para votar con fotografía con los datos anversos y reversos correctos.
Los Reyes Presidencia Municipal	Isolda Paulina Álvarez Mendoza	Constancia de residencia	Si dio cumplimiento, mediante constancia de residencia de fecha 11 de abril del año en curso, expedida por Secretario del Ayuntamiento de Los Reyes, Michoacán.
Sahuayo Regiduría Suplente F2	Eréndira Guadalupe Guerrero Gutiérrez	Constancia de registro en Lista Nominal	Constancia de fecha 16 de abril de 2024, signada por la Vocal de Registro Federal de Electoral de la Junta Distrital 04 del INE, por medio de la cual hace constar que la C. Eréndira Guadalupe Guerrero Gutiérrez, se encuentra registrada en la Lista Nominal y Padrón Electoral de Michoacán. Mediante oficio en alcance, exhibe copia simple de la constancia de inscripción en la Lista Nominal y Padrón Electoral.



ACUERDO No. IEM-CG-164/2024

MUNICIPIO Y CARGO	Nombre	DOCUMENTO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO
Sahuayo Regiduría Suplente F4	Ana Laura Trujillo Solís	Constancia de residencia	Si dio cumplimiento, mediante constancia de residencia de fecha 15 de abril del año en curso, expedida por Secretario del Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán.
Sahuayo Regiduría Suplente F4	Ana Laura Trujillo Solís	Constancia de registro en Lista Nominal	Exhibe, la solicitud de expedición de credencia para votar de fecha 16 de abril, por medio del cual se desprende que su credencia para votar esta próxima a expidirse.
Tlalpujahuá Regiduría Propietaria F4	Yaquelin Álvarez Solís	Constancia de residencia	Si dio cumplimiento, mediante constancia de residencia de fecha 9 de abril del año en curso, expedida por el Jefe de Tenencia de Santa María de los Ángeles, municipio de Tlalpujahuá, Michoacán.
Uruapan Presidencia Municipal	Alma Rosa Silva Cruz Uruapan	Constancia de residencia	Si dio cumplimiento, mediante constancia de residencia de fecha 12 de abril del año en curso, expedida por Secretario del



ACUERDO No. IEM-CG-164/2024

MUNICIPIO Y CARGO	Nombre	DOCUMENTO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO
			Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán.
Uruapan Regiduría F6 Propietaria	Saul Murillo García	Constancia de residencia	Si dio cumplimiento, mediante constancia de residencia de fecha 18 de abril del año en curso, expedida por Secretario del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán.
Yurécuaro Regiduría Propietaria F1	Emmanuel Gonzalo Godínez Magdaleno	Constancia de residencia	Si dio cumplimiento, mediante constancia de residencia de fecha 16 de abril del año en curso, expedida por Secretario del Ayuntamiento de Yurécuaro, Michoacán.
Yurécuaro Regiduría Propietaria F4	Juan Pablo Franco Lagunas	Constancia de residencia	Si dio cumplimiento, mediante constancia de residencia de fecha 16 de abril del año en curso, expedida por Secretario del Ayuntamiento de Yurécuaro, Michoacán.
Zinapécuaro Regiduría Suplente F4	Rafael Rubio Guzmán	Constancia de residencia	Si dio cumplimiento, mediante constancia de residencia de fecha 16 de abril del año en curso,



ACUERDO No. IEM-CG-164/2024

MUNICIPIO Y CARGO	Nombre	DOCUMENTO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO
			expedida por Secretario del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.
Síndica Suplente Zitácuaro	Paulina Salvador Sánchez	Constancia de Situación Fiscal	Presenta copia simple de la Cita tramitada ante el SAT, dicho cumplimiento fenece el 26 de abril, del año en curso.
Zitácuaro Regiduría Propietaria F6	Juan Manuel Cruz González	Acta de Nacimiento Constancia de residencia	No dio cumplimiento, no presentó documental alguna de las constancias requeridas

Asimismo, que, del análisis a la documentación presentada, se pudo advertir que, con relación al requerimiento que se hizo al ciudadano **Juan Manuel Cruz González**, postulado como candidato a la **regiduría propietaria F6**, por el Municipio de Zitácuaro, Michoacán, se tuvo Partido Político por no contestando, ni dando cumplimiento respecto de los apercibimientos relacionados a la presentación del acta de nacimiento y constancia de residencia, respectivamente.

Por lo que ve a la documentación exhibida a nombre del ciudadano J. Asención Rivera Delgado, la misma quedó sin efectos, ello en atención a que el citado ciudadano, no fue postulado en la Planilla para integrar el Ayuntamiento Municipal por el municipio de Zitácuaro, Michoacán.

Por lo que ve, a la Declaración patrimonial a nombre de a C. Rosaura Maya Velarde, candidata postulada a la regiduría suplente F1 de Zitácuaro, Michoacán, la misma fue exhibida, previo a emitirse el Acuerdo de solicitud de registro, por lo que se tuvo al Partido Político, por cumpliendo en tiempo y forma con dicho requisito.



III. Conclusión

Conforme a lo expuesto en el presente Considerando, en relación con la prevención realizada al Partido Político, respecto a la integración de las planillas postuladas por los ayuntamientos de **Apatzingán, Charapan, Chucándiro, Los Reyes, Sahuayo, Tlalpujahuá, Uruapan, Yurécuaro, Zinapécuaro y Zitácuaro -con relación a la candidata postulada a Síndica Suplente-** se tiene por cumpliendo a lo mandado por el Consejo General, asimismo por aprobando el registro de estas.

Por lo que ve a la Constancia de Situación Fiscal, solicitada a la ciudadana **Paulina Salvador Sánchez**, postulada a la candidatura a la **Síndica Suplente por el municipio de Zitácuaro, Michoacán**, aun y cuando mediante oficio **TMX-REP-164/2024**, de fecha 18 dieciocho de abril, se presentó la impresión de la cita ante la Secretaría de Administración Tributaria, para obtener dicha constancia, de la misma se desprende que se encuentra pendiente de terminar el trámite de la emisión, de lo cual, esta deberá una vez obtenida remitirse a esta autoridad; lo anterior, dentro del plazo originalmente otorgado, ello es, al 26 veintiséis de abril.

Por lo que ve, a la postulación del ciudadano **Juan Manuel Cruz González**, a la **Regiduría Propietaria F6** de Zitácuaro, Michoacán, se tiene al Partido Político por no cumplimiento con los apercibimientos relacionados a la presentación del acta de nacimiento y constancia de residencia, respectivamente, **en consecuencia, se declara improcedente el registro de dicha regiduría al no cumplir con los requisitos de elegibilidad.**

TERCERO. Sustitución de candidaturas. En términos de lo establecido en el artículo 191, del Código Electoral, dentro de los treinta días anteriores al de la elección, no podrá ser sustituida candidatura alguna que haya renunciado a su registro; asimismo, una candidatura a cargo de elección popular puede solicitar en todo tiempo la cancelación de su registro, con tan solo dar aviso por escrito al partido y al Consejo General del Instituto, el cual deberá ratificarse en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas.



De ahí que, acorde con el numeral de referencia, así como el Calendario Electoral, las fechas comprendidas para sustituir candidaturas que hayan renunciado a su registro es en el periodo comprendido del 15 de abril al 03 de mayo de la anualidad en curso, sustituciones las cuales, de ser el caso, deberán cumplir con la paridad de género, en términos de lo establecido en los artículos 189, 332, 343 y 348 del Código Electoral, y artículo 22 de los Lineamientos de Paridad, así como con las acciones afirmativas acorde a lo estipulado en los Lineamientos respectivos.

CUARTO. Órgano facultado para realizar la presentación del Acuerdo de mérito al Consejo General. En razón de los considerandos, razonamientos y fundamentos expuestos en el presente Acuerdo y con fundamento en el artículo 34 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, la Secretaría Ejecutiva del Instituto, somete a la consideración del Consejo General el presente Acuerdo.

ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO AL DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS DE APATZINGÁN, CHARAPAN, CHUCÁNDIRO, LOS REYES, SAHUAYO, TLALPUJAHUA, URUAPAN, YURÉCUARO, ZINAPÉCUARO Y ZITÁCUARO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, POSTULADA POR EL PARTIDO POLÍTICO LOCAL TIEMPO X MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO IEM-CG-150/2024.

PRIMERO. Con base a la competencia apuntada en el primero de los considerandos del presente, y toda vez que el estudio que nos ocupa deviene de un mandamiento realizado por este colegiado, este Consejo General asume competencia para conocer y pronunciarse sobre la solicitud de registro de las planillas de candidaturas a integrar los Ayuntamientos en los municipios de **Apatzingán, Charapan, Chucándiro, Los Reyes, Sahuayo, Tlalpujahuá, Uruapan, Yurécuaro, Zinapécuaro y Zitácuaro**, en el Estado de Michoacán, postuladas por el Partido Político.



ACUERDO No. IEM-CG-164/2024

SEGUNDO. Se aprueba el registro de las candidaturas a la Presidencia Municipal, Sindicaturas y Regidurías que integran las planillas de Ayuntamientos de **Apatzingán, Charapan, Chucándiro, Los Reyes, Sahuayo, Tlalpujahuá, Uruapan, Yurécuaro, Zinapécuaro y Zitácuaro -con relación a la candidata postulada a Sindica Suplente-** presentadas por el Partido Político, conforme a los descritos en el presente Acuerdo y anexo, en virtud de que se cumplió con los requisitos exigidos por la Ley General, Reglamento de Elecciones, Constitución Local, Código Electoral y los Lineamientos para el registro de candidaturas, acorde con lo establecido en el considerando **SEGUNDO fracciones II y III**, del presente.

TERCERO. Por lo que ve a la postulación del ciudadano **Juan Manuel Cruz González, a la Regiduría Propietaria F6 de Zitácuaro, se declara improcedente el registro de dicha regiduría al no cumplir con los requisitos de elegibilidad.**

CUARTO. Las planillas de ayuntamientos que conforman el **Anexo Único** del presente Acuerdo podrán iniciar campaña a partir del momento mismo de la aprobación del presente Acuerdo, **debiendo concluir el siguiente 29 veintinueve de mayo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, párrafo séptimo, de la Constitución Local, así como en el Calendario Electoral.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para que solicite la publicación del presente Acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 190, fracción VIII, del Código Electoral.

SEXTO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, a efecto de que realice la inscripción de la planilla para integrar el Ayuntamiento aprobada **-Anexo Único-**, en el libro respectivo y anexe copia certificada del presente Acuerdo, de conformidad con el artículo 41, fracción XV, del Reglamento Interior.

El manejo y uso de datos personales relacionados con la documentación e información presentada con motivo de la postulación de candidaturas, deberá realizarse con estricto apego a lo que disponen los artículos 68, fracciones III y VI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 33 fracciones III y VI, y 39, fracción I, inciso d) de la Ley de Transparencia, Acceso a la



Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

SEGUNDO. Notifíquese, conforme a lo establecido en el punto de acuerdo **SEXTO**, a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en la página oficial y estrados del Instituto.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo a los Órganos desconcentrados del Instituto.

QUINTO. Notifíquese, para los efectos legales conducentes, al Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de este Instituto, ello en términos de lo establecido en el artículo 44, fracciones II, VIII y XIV del Código Electoral del Estado.

SEXTO. Notifíquese, automáticamente al Partido Político, de encontrarse presente alguna de sus representaciones, propietaria o suplente, en la sesión correspondiente y, en caso contrario, personalmente con copia certificada del presente Acuerdo en el domicilio que se encuentra registrado en los archivos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 37, párrafos primero y tercero, fracción II y 40 de la Ley de Justicia en Materia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo.

En caso de que el INE ejerza su facultad de atracción, respecto a la materia del presente Acuerdo, se harán las modificaciones correspondientes, mismas que deberán informarse a los integrantes del Consejo General. Lo anterior, en términos de los artículos 41, Base V, Apartado C, inciso c), de la Constitución General; 120 y 124 de la Ley General; y 39 del Reglamento de Elecciones.



ACUERDO No. IEM-CG-164/2024

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria Urgente de veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.



IGNACIO HURTADO GÓMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN

**MARÍA DE LOURDES BECERRA
PÉREZ**
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN



ACUERDO No. IEM-CG-164/2024



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024
INTEGRACIÓN DE PLANILLA
DE MAYORÍA RELATIVA DE AYUNTAMIENTO

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



ANEXO 2.2.2

Partido político, coalición o candidatura común

M TIEMPO MEXICO

Denominación: PP TMX

Municipio: 094-Tlalpujahuá

Presidencia Municipal y Sindicatura

Cargo	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
				M	F	NB
Presidencia Municipal		ALFREDO BERRIOS ABAD		X		
Sindicatura Propietaria		KIYOMI SANCHEZ ALVAREZ			X	
Sindicatura Suplente		MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ FLORES			X	

Regidurías de Mayoría Relativa

No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a		ALFREDO LOPEZ RODRIGUEZ		X		
	Suplente		ANTONIO RUIZ RODRIGUEZ		X		
2	Propietario/a		LAURA SOLIS SOTO			X	
	Suplente		IRMA VAZQUEZ TREJO			X	
3	Propietario/a		NOE HERNANDEZ CHAVEZ		X		
	Suplente		JOSE JESUS MATIAS MARTINEZ		X		
4	Propietario/a		YAQUELIN ALVAREZ SOLIS			X	
	Suplente		LAURA YESENIA TAPIA GUTIERREZ			X	
5	Propietario/a						
	Suplente						
6	Propietario/a						
	Suplente						
7	Propietario/a						
	Suplente						

Regidurías de representación proporcional al reverso

Fecha de entrega: / /2024/



ACUERDO No. IEM-CG-164/2024



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024
INTEGRACIÓN DE PLANILLA
DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE
AYUNTAMIENTO

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



Partido político, coalición o candidatura común

M TIEMPO MEXICO

Denominación: PP TMX

Municipio: 094-Tlalpujahua

Regidurías de Representación Proporcional					Género		
No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	M	F	NB
1	Propietario/a		ALFREDO LOPEZ RODRIGUEZ		X		
	Suplente		ANTONIO RUIZ RODRIGUEZ		X		
2	Propietario/a		LAURA SOLIS SOTO			X	
	Suplente		IRMA VAZQUEZ TREJO			X	
3	Propietario/a		NOE HERNANDEZ CHAVEZ		X		
	Suplente		JOSE JESUS MATIAS MARTINEZ		X		
4	Propietario/a						
	Suplente						
5	Propietario/a						
	Suplente						

Nombre y firma de las o los funcionarios autorizados por los estatutos de los partidos políticos o por el convenio de coalición o candidatura común respectivo.

Nombre y firma de la persona validadora (control interno)

Fecha de entrega: / / 2024/



ACUERDO No. IEM-CG-164/2024



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024
INTEGRACIÓN DE PLANILLA
DE MAYORÍA RELATIVA DE AYUNTAMIENTO

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



ANEXO 2.2.2

Partido político, coalición o candidatura común

Denominación: <u>PP TMX</u>	

Municipio: <u>077-Sahuayo</u>

Presidencia Municipal y Sindicatura						
Cargo	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
				M	F	NB
Presidencia Municipal		RICARDO CHAVEZ GUERRERO		X		
Sindicatura Propietaria		NAYELI GALVEZ ORTIZ			X	
Sindicatura Suplente		ADRIANA VILLANUEVA LEDESMA			X	

Regidurías de Mayoría Relativa							
No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a		JESUS ALFONSO CASTILLO GARCIA		X		
	Suplente		ABEL OMAR GUTIERREZ BUENROSTRO		X		
2	Propietario/a		NOEMI ARACELI CERVANTES LAUREAN			X	
	Suplente		ERENDIRA GUADALUPE GUERRERO GUTIERREZ			X	
3	Propietario/a		JORGE LUIS GOMEZ MAGALLON		X		
	Suplente		FRANCISCO TEJEDA NAVARRO		X		
4	Propietario/a		MARIA GUADALUPE GONZALEZ AVILA			X	
	Suplente		ANA LAURA TRUJILLO SOLIS			X	
5	Propietario/a		MIGUEL ANGEL CRUZ NAVARRETE		X		
	Suplente		RODRIGO GIRARTE VILLANUEVA		X		
6	Propietario/a		MARIA GUADALUPE CRUZ CRUZ			X	
	Suplente		ANGELICA GARCIA PADILLA			X	
7	Propietario/a						
	Suplente						

Regidurías de representación proporcional al reverso

Fecha de entrega: / /2024/



ACUERDO No. IEM-CG-164/2024



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024
INTEGRACIÓN DE PLANILLA
DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE
AYUNTAMIENTO

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



Partido político, coalición o candidatura común

Denominación: PP TMX

Municipio: 077-Sahuayo

Regidurías de Representación Proporcional						Género		
No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	M	F	NB	
1	Propietario/a	JESUS ALFONSO CASTILLO GARCIA			X			
	Suplente	ABEL OMAR GUTIERREZ BUENROSTRO			X			
2	Propietario/a	NOEMI ARACELI CERVANTES LAUREAN				X		
	Suplente	ERENDIRA GUADALUPE GUERRERO GUTIERREZ				X		
3	Propietario/a	JORGE LUIS GOMEZ MAGALLON			X			
	Suplente	FRANCISCO TEJEDA NAVARRO			X			
4	Propietario/a	MARIA GUADALUPE GONZALEZ AVILA				X		
	Suplente	ANA LAURA TRUJILLO SOLIS				X		
5	Propietario/a	MIGUEL ANGEL CRUZ NAVARRETE			X			
	Suplente	RODRIGO GIRARTE VILLANUEVA			X			

Nombre y firma de los o los funcionarios autorizados por los estatutos de los partidos políticos o por el convenio de coalición o candidatura común respectivo.

Nombre y firma de la persona validadora (control interno)

Fecha de entrega: / /2024/



ACUERDO No. IEM-CG-164/2024



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024
INTEGRACIÓN DE PLANILLA
DE MAYORÍA RELATIVA DE AYUNTAMIENTO

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



ANEXO 2.2.2

Partido político, coalición o candidatura común

Denominación: PP TMX	

Municipio: 111-Zinapécuaro

Presidencia Municipal y Sindicatura						
Cargo	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
				M	F	NB
Presidencia Municipal		JOAQUIN MENDOZA GARCIA		X		
Sindicatura Propietaria		SANDRA ELIZABETH GAONA NUÑEZ			X	
Sindicatura Suplente		LUZ JANETH RONDA BERNABE			X	

Regidurías de Mayoría Relativa							
No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a		FRANCISCO JAVIER TAPIA VARGAS		X		
	Suplente		ALEXIS FERNANDO NUÑEZ HERNANDEZ		X		
2	Propietario/a		KARINA SANCHEZ GRACIAN			X	
	Suplente		ARTURO RONDA ALEJO			X	
3	Propietario/a		ANTONIO COSS CASTRO		X		
	Suplente		JOSE ARTEMIO TELLEZ MENDOZA		X		
4	Propietario/a		YULIANA MORENO VELARDE			X	
	Suplente		RAFAEL RUBIO GUZMAN			X	
5	Propietario/a		JOSE EMMANUEL MONTAÑO RANGEL		X		
	Suplente		NOEL GUADALUPE DURAN SOLIS		X		
6	Propietario/a		SANDRA MENDOZA ESPINO			X	
	Suplente		JOSUE OROZCO PEREZ			X	
7	Propietario/a						
	Suplente						

Regidurías de representación proporcional al reverso

Fecha de entrega: / /2024/



ACUERDO No. IEM-CG-164/2024



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024
INTEGRACIÓN DE PLANILLA
DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE
AYUNTAMIENTO

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



Partido político, coalición o candidatura común

Denominación: PP TMX

Municipio: 111-Zinapécuaro

Regidurías de Representación Proporcional						Género		
No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	M	F	NB	
1	Propietario/a	FRANCISCO JAVIER TAPIA VARGAS			X			
	Suplente	ALEXIS FERNANDO NUÑEZ HERNANDEZ			X			
2	Propietario/a	KARINA SANCHEZ GRACIAN				X		
	Suplente	ARTURO RONDA ALEJO				X		
3	Propietario/a	ANTONIO COSS CASTRO			X			
	Suplente	JOSE ARTEMIO TELLEZ MENDOZA			X			
4	Propietario/a	YULIANA MORENO VELARDE				X		
	Suplente	RAFAEL RUBIO GUZMAN				X		
5	Propietario/a	JOSE EMMANUEL MONTAÑO RANGEL			X			
	Suplente	NOEL GUADALUPE DURAN SOLIS			X			

Nombre y firma de los o los funcionarios autorizados por los estatutos de los partidos políticos o por el convenio de coalición o candidatura común respectivo

Nombre y firma de la persona validadora (contra íntero)

Fecha de entrega: / /2024/



ACUERDO No. IEM-CG-164/2024



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024
INTEGRACIÓN DE PLANILLA
DE MAYORÍA RELATIVA DE AYUNTAMIENTO

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



ANEXO 2.2.2

Partido político, coalición o candidatura común

Denominación: PP TMX

Municipio: 103-Uruapan

Presidencia Municipal y Sindicatura						
Cargo	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
				M	F	NB
Presidencia Municipal		ALMA ROSA SILVA CRUZ			X	
Sindicatura Propietaria		BREAYAN VICENTE HURTADO RUIZ		X		
Sindicatura Suplente		SALVADOR ALVAREZ MORALES		X		

Regidurías de Mayoría Relativa							
No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a		GUILLERMO ALVAREZ MORALES			X	
	Suplente		DIANA MINERVA GIL HIDALGO			X	
2	Propietario/a		JUAN CARLOS PEREZ ESQUIVEL		X		
	Suplente		LUIS MANUEL BALTAZAR CANIZAL		X		
3	Propietario/a		BEATRIZ ALEJANDRA GARCIA DIAZ			X	
	Suplente		RUBI GARCIA VAZQUEZ			X	
4	Propietario/a		RAMON HERNANDEZ SANCHEZ		X		
	Suplente		GERARDO SERVIN ORTIZ		X		
5	Propietario/a		ADRIANA QUINTERO MERCADO			X	
	Suplente		ALONDRA PAOLA PALLARES SOSA			X	
6	Propietario/a		SAUL MURILLO GARCIA		X		
	Suplente		LORENZO CASTRO RAMIREZ		X		
7	Propietario/a		TANIA TELLO IZAZAGA			X	
	Suplente		ANA KAREN TELLO IZAZAGA			X	

Regidurías de representación proporcional al reverso.

Fecha de entrega: / /2024/



ACUERDO No. IEM-CG-164/2024



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024
INTEGRACIÓN DE PLANILLA
DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE
AYUNTAMIENTO

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



Partido político, coalición o candidatura común

Denominación: PP TMX

Municipio: 103-Uruapan

Regidurías de Representación Proporcional						Género		
No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	M	F	NB	
1	Propietario/a		GUILLERMO ALVAREZ MORALES			X		
	Suplente		DIANA MINERVA GIL HIDALGO			X		
2	Propietario/a		JUAN CARLOS PEREZ ESQUIVEL		X			
	Suplente		LUIS MANUEL BALTAZAR CANIZAL		X			
3	Propietario/a		BEATRIZ ALEJANDRA GARCIA DIAZ			X		
	Suplente		RUBI GARCIA VAZQUEZ			X		
4	Propietario/a		RAMON HERNANDEZ SANCHEZ		X			
	Suplente		GERARDO SERVIN ORTIZ		X			
5	Propietario/a		ADRIANA QUINTERO MERCADO			X		
	Suplente		ALONDRA PAOLA PALLARES SOSA			X		

Nombre y firma de las personas funcionarias autorizadas por los estatutos de los partidos políticos o por el convenio de coalición o candidatura común respectivo.

Nombre y firma de la persona validadora (contra firma)

Fecha de entrega: / /2024/



ACUERDO No. IEM-CG-164/2024



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024
INTEGRACIÓN DE PLANILLA
DE MAYORÍA RELATIVA DE AYUNTAMIENTO
Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



ANEXO 2.2.2

Partido político, coalición o candidatura común

Denominación: PP TMX

Municipio: 113-Zitácuaro

Presidencia Municipal y Sindicatura

Cargo	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
				M	F	NB
Presidencia Municipal		KIMBERIEY FRAGOSO SOTO		X		
Sindicatura Propietaria		FERNANDO GARCIA CHIMAL	X			
Sindicatura Suplente		PAULINA SALVADOR SANCHEZ		X		

Regidurías de Mayoría Relativa

No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a		MARIA ELENA CRUZ REYNOSO		X		
	Suplente		ROSAURA MAYA VELARDE		X		
2	Propietario/a		ALEJANDRO CHIMAL CASTILLO	X			
	Suplente		MARIELA MEDINA MARTINEZ		X		
3	Propietario/a		MERCEDES HUERTA CELESTINO		X		
	Suplente		MAYRA DIAZ PEREZ		X		
4	Propietario/a		ALEJANDRO MUÑOZ MORA	X			
	Suplente						
5	Propietario/a		LEONOR MARIA MOSCOSA AGUILAR		X		
	Suplente		TOMASA AGUILAR GUZMAN		X		
6	Propietario/a						
	Suplente		CARLOS FERNANDO MOSCOSA PICHARDO	X			
7	Propietario/a		AZUCENA PICHARDO MARTINEZ		X		
	Suplente		IVON GOMORA MIRANDA		X		

Regidurías de representación proporcional al reverso

Fecha de entrega: / /2024/



ACUERDO No. IEM-CG-164/2024



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024
INTEGRACIÓN DE PLANILLA
DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE
AYUNTAMIENTO

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



Partido político, coalición o candidatura común

Denominación: PP TMX

Municipio: 113-Zitácuaro

Regidurías de Representación Proporcional					Género		
No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	M	F	NB
1	Propietario/a		MARIA ELENA CRUZ REYNOSO			X	
	Suplente		ROSAURA MAYA VELARDE			X	
2	Propietario/a		ALEJANDRO CHIMAL CASTILLO		X		
	Suplente		MARIELA MEDINA MARTINEZ			X	
3	Propietario/a		MERCEDES HUERTA CELESTINO			X	
	Suplente		MAYRA DIAZ PEREZ			X	
4	Propietario/a		ALEJANDRO MUÑOZ MORA		X		
	Suplente						
5	Propietario/a		LEONOR MARIA MOSCOSA AGUILAR			X	
	Suplente		TOMASA AGUILAR GUZMAN			X	

Nombre y firma de las o los funcionarios autorizados por los estatutos de los partidos políticos o por el convenio de coalición o candidatura común, respectivo.

Nombre y firma de la persona validadora (control interno)

Fecha de entrega: / /2024/



ACUERDO No. IEM-CG-164/2024



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024
INTEGRACIÓN DE PLANILLA
DE MAYORÍA RELATIVA DE AYUNTAMIENTO

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



ANEXO 2.2.2

Partido político, coalición o candidatura común

Denominación: PP TMX

Municipio: 021-Charapan

Presidencia Municipal y Sindicatura

Cargo	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
				M	F	NB
Presidencia Municipal	ANA LILIA SANTIAGO MARTINEZ			X		
Sindicatura Propietaria	LEONEL SANTIAGO SILVA		X			
Sindicatura Suplente	JOSE FRANCISCO SANTOS		X			

Regidurías de Mayoría Relativa

No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a	FELIPA PEREZ VEGA			X		
	Suplente	SIXTA SILVA MOLINA			X		
2	Propietario/a	LEONEL SANTIAGO MARTINEZ		X			
	Suplente	JUAN IGNACIO SANTIAGO MARTINEZ		X			
3	Propietario/a	IGNACIA SANTIAGO ELIAS			X		
	Suplente	ROSA ISELA GONZALEZ HERNANDEZ			X		
4	Propietario/a	JORGE ANTONIO SANTIAGO PEREZ		X			
	Suplente	SAMUEL SANTIAGO MARTINEZ		X			
5	Propietario/a						
	Suplente						
6	Propietario/a						
	Suplente						
7	Propietario/a						
	Suplente						

Regidurías de representación proporcional al reverso

Fecha de entrega: / /2024/



ACUERDO No. IEM-CG-164/2024



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024
INTEGRACIÓN DE PLANILLA
DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE
AYUNTAMIENTO

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



Partido político, coalición o candidatura común

M TIEMPO MEXICO

Denominación: PP TMX

Municipio: 021-Charapan

Regidurías de Representación Proporcional							
No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a	FELIPA PEREZ VEGA			X		
	Suplente	SIXTA SILVA MOLINA			X		
2	Propietario/a	LEONEL SANTIAGO MARTINEZ		X			
	Suplente	JUAN IGNACIO SANTIAGO MARTINEZ		X			
3	Propietario/a	IGNACIA SANTIAGO ELIAS			X		
	Suplente	ROSA ISELA GONZALEZ HERNANDEZ			X		
4	Propietario/a						
	Suplente						
5	Propietario/a						
	Suplente						

Nombre y firma de uno o los representantes autorizados por los estatutos de los partidos políticos o por el convenio de coalición o candidatura común respectivo.

Nombre y firma de la persona validadora (control interno)

Fecha de entrega: / /2024/



ACUERDO No. IEM-CG-164/2024



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024
INTEGRACIÓN DE PLANILLA
DE MAYORÍA RELATIVA DE AYUNTAMIENTO

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



ANEXO 2.2.2

Partido político, coalición o candidatura común

Denominación: PP TMX

Municipio: 107-Yurécuaro

Presidencia Municipal y Sindicatura

Cargo	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
				M	F	NB
Presidencia Municipal		MARIO RODRIGUEZ VILLANUEVA		X		
Sindicatura Propietaria		KIANA EVELYN SANCHEZ MANDUJANO			X	
Sindicatura Suplente		DIANA ALEJANDRA HERNANDEZ LEON			X	

Regidurías de Mayoria Relativa

No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a		EMMANUEL GONZALO GODINES MAGDALENO		X		
	Suplente		FELIPE DE JESUS HUARACHA GARCIA			X	
2	Propietario/a		ADRIANA TRUJILLO GARCIA			X	
	Suplente		ELISA MENDOZA MEDEL			X	
3	Propietario/a		VALENTIN MONTEJANO ARELLANO		X		
	Suplente		MARIA CECILIA ROBLEDO IXTLAHUACA			X	
4	Propietario/a		JUAN PABLO FRANCO LAGUNAS		X		
	Suplente		LORENA PAZ ESTRADA			X	
5	Propietario/a						
	Suplente						
6	Propietario/a						
	Suplente						
7	Propietario/a						
	Suplente						

Regidurías de representación proporcional al reverso

Fecha de entrega: / /2024/



ACUERDO No. IEM-CG-164/2024



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024
INTEGRACIÓN DE PLANILLA
DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE
AYUNTAMIENTO

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



Partido político, coalición o candidatura común

M TIEMPO MEXICO

Denominación: PP TMX

Municipio: 107-Yurécuaro

Regidurías de Representación Proporcional

No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a	EMMANUEL GONZALO GODINES MAGDALENO		X			
	Suplente	FELIPE DE JESUS HUARACHA GARCIA			X		
2	Propietario/a	ADRIANA TRUJILLO GARCIA			X		
	Suplente	ELISA MENDOZA MEDEL			X		
3	Propietario/a	VALENTIN MONTEJANO ARELLANO		X			
	Suplente	MARIA CECILIA ROBLEDO IXTLAHUACA			X		
4	Propietario/a						
	Suplente						
5	Propietario/a						
	Suplente						

Nombre y firma de las o los funcionarios autorizados por los estatutos de los partidos políticos o por el convenio de coalición o candidatura común respectivo.

Nombre y firma de la persona validadora (control interno)

Fecha de entrega: 1 / 2024



ACUERDO No. IEM-CG-164/2024



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024
INTEGRACIÓN DE PLANILLA
DE MAYORÍA RELATIVA DE AYUNTAMIENTO
Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



ANEXO 2.2.2

Partido político, coalición o candidatura común

Denominación: PP TMX

Municipio: 027-Chucándiro

Presidencia Municipal y Sindicatura

Cargo	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
				M	F	NB
Presidencia Municipal	FABIOLA MEDINA TENA			X		
Sindicatura Propietaria	LUIS ALFREDO VAZQUEZ MEDINA		X			
Sindicatura Suplente	ULISES VAZQUEZ OROZCO		X			

Regidurías de Mayoría Relativa

No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a	MARLENE LOPEZ CASTILLO			X		
	Suplente	ELISA TINOCO CARRANZA			X		
2	Propietario/a	OCTAVIO NUÑEZ GARCIA		X			
	Suplente	EDUARDO GONZALEZ NUÑEZ		X			
3	Propietario/a	YULIANA CEJA MEDRANO			X		
	Suplente	RUBI JACOBO TENA			X		
4	Propietario/a	EUGENIO GARCIA ROSILES		X			
	Suplente	JOSE ANTONIO VEGA QUIROZ		X			
5	Propietario/a						
	Suplente						
6	Propietario/a						
	Suplente						
7	Propietario/a						
	Suplente						

Regidurías de representación proporcional al reverso

Fecha de entrega: / /2024/



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024
**INTEGRACIÓN DE PLANILLA
DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE
AYUNTAMIENTO**

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



Partido político, coalición o candidatura común

Denominación: PP TMX

Municipio: 027-Chucándiro

Regidurías de Representación Proporcional

No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a		MARLENE LOPEZ CASTILLO		X		
	Suplente		ELISA TINOCO CARRANZA		X		
2	Propietario/a		OCTAVIO NUÑEZ GARCIA	X			
	Suplente		EDUARDO GONZALEZ NUÑEZ	X			
3	Propietario/a		YULIANA CEJA MEDRANO		X		
	Suplente		RUBI JACOBO TENA		X		
4	Propietario/a						
	Suplente						
5	Propietario/a						
	Suplente						

Nombre y firma de los o los funcionarios autorizados por los estatutos de los partidos políticos o por el convenio de coalición o candidatura común respectivo.

Nombre y firma de la persona validadora (control interno)

Fecha de entrega: / /2024/



ACUERDO No. IEM-CG-164/2024



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024
INTEGRACIÓN DE PLANILLA
DE MAYORÍA RELATIVA DE AYUNTAMIENTO

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



ANEXO 2.2.2

Partido político, coalición o candidatura común

Denominación: <u>PP TMX</u>	

Municipio: <u>006-Apatzingán</u>

Presidencia Municipal y Sindicatura

Cargo	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
				M	F	NB
Presidencia Municipal		MARCO ANTONIO TORRES PICHARDO		X		
Sindicatura Propietaria		FELIPE DE JESUS REYES PEÑALOZA		X		
Sindicatura Suplente		NORMA ANGELICA OLMEDO BUCIO		X		

Regidurías de Mayoría Relativa

No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a		MARIA GUADALUPE MEDINA RIVERA		X		
	Suplente		GRECIA CELINA OLIVARES CORNEJO	X			
2	Propietario/a		HUGO GONZALEZ CAMACHO	X			
	Suplente		SAMUEL MORENO RIVAS	X			
3	Propietario/a		ESTEFANIA MIROSLAVA BERAZAS ZAMUDIO		X		
	Suplente		PATRICIA BARAJAS PANIAGUA		X		
4	Propietario/a		SANTIAGO COLIN MALVAEZ	X			
	Suplente		JESUS HUGO TORRES MONTES	X			
5	Propietario/a		ALEJANDRA GONZALEZ OLMEDO		X		
	Suplente		MA. GUADALUPE GONZALEZ PARDO		X		
6	Propietario/a		SALVADOR HERNANDEZ BUCIO	X			
	Suplente		RICARDO HERNANDEZ SANTOYO	X			
7	Propietario/a		JAIME HERNANDEZ BUCIO	X			
	Suplente		ENRIQUE SANTIAGO HERNANDEZ SANTOYO	X			

Regidurías de representación proporcional al revés

Fecha de entrega: / /2024/



ACUERDO No. IEM-CG-164/2024



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024
INTEGRACIÓN DE PLANILLA
DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE
AYUNTAMIENTO

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



Partido político, coalición o candidatura común

Denominación: <u>PP TMX</u>	

Municipio: <u>006-Apatzingán</u>

Regidurías de Representación Proporcional						Género		
No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	M	F	NB	
1	Propietario/a	MARIA GUADALUPE MEDINA RIVERA				X		
	Suplente	GRECIA CELINA OLIVARES CORNEJO			X			
2	Propietario/a	HUGO GONZALEZ CAMACHO			X			
	Suplente	SAMUEL MORENO RIVAS			X			
3	Propietario/a	ESTEFANIA MIROSLAVA BERAZAS ZAMUDIO				X		
	Suplente	PATRICIA BARAJAS PANIAGUA				X		
4	Propietario/a	SANTIAGO COLIN MALVAEZ			X			
	Suplente	JESUS HUGO TORRES MONTES			X			
5	Propietario/a	ALEJANDRA GONZALEZ OLMEDO				X		
	Suplente	MA. GUADALUPE GONZALEZ PARDO				X		

Nombre y firma de las o los funcionarios autorizados por los estatutos de los partidos políticos o por el convenio de coalición o candidatura común respectivo.

Nombre y firma de la persona validadora (control interno)

Fecha de entrega: / /2024/



ACUERDO No. IEM-CG-164/2024



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024
INTEGRACIÓN DE PLANILLA
DE MAYORÍA RELATIVA DE AYUNTAMIENTO

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



ANEXO 2.2.2

Partido político, coalición o candidatura común

Denominación: PP TMX

Municipio: 076-Los Reyes

Presidencia Municipal y Sindicatura

Cargo	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
				M	F	NB
Presidencia Municipal	ISOLDA PAULINA ALVAREZ MENDOZA			X		
Sindicatura Propietaria	HUGO ALBERTO AGUILAR VACA		X			
Sindicatura Suplente	MATEO OCHOA CHAVEZ		X			

Regidurías de Mayoría Relativa

No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a	MA. TERESA HIGAREDA HIGAREDA			X		
	Suplente	ERENDIRA ESTRADA GUERRERO			X		
2	Propietario/a	CESAR OMAR RAMOS CHAVEZ		X			
	Suplente	JESUS ANTONIO ISLAS PEDRO		X			
3	Propietario/a	ANA GABRIELA VILLA MORALES			X		
	Suplente	ANDREA LIZETH ROCHA CAMPOS			X		
4	Propietario/a	HECTOR MANUEL LOPEZ GOMEZ		X			
	Suplente	MANUEL ISLAS CRUZ		X			
5	Propietario/a	GRACIELA MORA GONZALEZ			X		
	Suplente	SILVIA LETICIA AGUILAR VACA			X		
6	Propietario/a	VICTOR ALFONSO CHAVEZ CARDENAS		X			
	Suplente	MARIO PULIDO VILLANUEVA		X			
7	Propietario/a						
	Suplente						

Regidurías de representación proporcional al reverso

Fecha de entrega: / /2024/



ACUERDO No. IEM-CG-164/2024



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024
**INTEGRACIÓN DE PLANILLA
DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE
AYUNTAMIENTO**

Del 21 de marzo al 04 de abril del 2024



Partido político, coalición o candidatura común

M TIEMPO MEXICO

Denominación: PP TMX

Municipio: 076-Los Reyes

Regidurías de Representación Proporcional							
No.	Carácter	Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	Género		
					M	F	NB
1	Propietario/a		MA. TERESA HIGAREDA HIGAREDA		X		
	Suplente		ERENDIRA ESTRADA GUERRERO		X		
2	Propietario/a		CESAR OMAR RAMOS CHAVEZ		X		
	Suplente		JESUS ANTONIO ISLAS PEDRO		X		
3	Propietario/a		ANA GABRIELA VILLA MORALES		X		
	Suplente		ANDREA LIZETH ROCHA CAMPOS		X		
4	Propietario/a		HECTOR MANUEL LOPEZ GOMEZ		X		
	Suplente		MANUEL ISLAS CRUZ		X		
5	Propietario/a		GRACIELA MORA GONZALEZ		X		
	Suplente		SILVIA LETICIA AGUILAR VACA		X		

Nombre y firma de uno o los funcionarios autorizados por los estatutos de los partidos políticos o por el convenio de coalición o candidatura común respectivo.

Nombre y firma de la persona responsable (control interno)

Fecha de entrega: / /2024/

1